

Estimado Suscriptor,

Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en www.phconsultas.com y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH y Ley 5/2006 de Cataluña:

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1** **¿Es posible o desaconsejable llevar en una cuenta única las comunidades que administra un profesional?** *(Ver art. 13 LPH en subrama del ejercicio del cargo de administrador de fincas. Pregunta nº 140).*
- 2** **¿Cómo se ejecuta la privación a morosos de servicios no necesarios para la habitabilidad que es posible acordar para los que no paguen gastos comunes?** *(Ver art. 9 LPH subrama de Obligaciones generales de los comuneros al pago de gastos. Pregunta nº 363).*
- 3** **¿Puede un comunero negarse a pagar su cuota del seguro comunitario alegando que dispone de seguro privado?** *(Ver art. 9 LPH en subrama de obligación al pago de gastos. Pregunta nº 326).*
- 4** **¿Quién convoca la junta si ha fallecido el presidente y no hay vicepresidente?** *(Ver art. 16 LPH en subrama de Cuestiones generales de la convocatoria a la junta de propietarios. Pregunta nº 106).*
- 5** **Si en una reunión de junta para adoptar acuerdo de eficiencia energética existen dos presupuestos de ejecución de la medida y uno de ellos es más caro que el otro ¿Pueden los disidentes negarse a pagar de aprobarse el más caro alegando que es mejora?** *(Ver rama de cuestiones de eficiencia energética. Pregunta nº 6).*
- 6** **¿Quién responde de los daños causados por las terrazas de uso privado que no son cubierta del edificio?** *(Ver rama ALGUNOS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD FRENTE A LOS PROPIETARIOS. Pregunta nº 182).*
- 7** **Si la comunidad instaló la antena de TV o cualquier elemento de telecomunicación en la parte más cercana a un comunero y luego este vende el inmueble ¿Puede el adquirente exigir la retirada por causarle perjuicio?** *(Ver en rama de CASUÍSTICA DE LA LEY DE TELECOMUNICACIONES 9/2014. Pregunta nº 4).*
- 8** **¿Cuál es el quórum por el que debe aprobarse una petición de una comunidad colindante de instalar cámaras de vigilancia en postes, paredes o vallas de la comunidad pero para dar servicio a la comunidad colindante?** *(Ver art. 17 LPH en subrama de Problemas en casos de arrendamientos de elementos comunes. Art. 17.3º LPH Pregunta nº 31).*
- 9** **¿Qué hacer si el designado presidente por sorteo padece una grave discapacidad?** *(Ver art. 13 LPH en subrama de designación del cargo de presidente. Pregunta nº 85).*
- 10** **¿Puede una empresa reclamar una factura a una comunidad si el encargo no ha sido aprobado por la junta ni va firmado por el presidente y solo por el AF que ya no lo es?** *(Ver en cuestiones de relaciones de la comunidad con terceros o proveedores. Pregunta nº 43).*